



## Resolución Gerencial Regional N°006 -2015-Gobierno Regional Del Callao - GRDE

Callao, 09 MAR 2015

### VISTOS,

El Informe N°09-2013-GRC/GRDE de fecha 08 de enero de 2013, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de fecha 08 de enero de 2013; el Memorándum N° 781-2013-GRC/GRPPAT, de fecha 15 de marzo de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N°522-2013-GRC/GA-OL, de fecha 21 de marzo de 2013, de la Oficina de Logística; el Memorándum N°244-2013-GRC/GRDE, de fecha 03 de abril de 2013, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorándum N°949-2013-GRC/GRPPAT, de fecha 03 de abril de 2013, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N°253-2013-GRC/GRDE, de fecha 05 de abril de 2013, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; la Resolución Gerencial General Regional N° 403-2013-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05 de abril de 2013; el Memorándum N°28-2014-GRC/GRDE, de fecha 27 de enero de 2014, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorándum N°176-2014-GRC/GA-TESO, de fecha 17 de marzo de 2014, de la Oficina de Tesorería; el Informe N°136-2014-GRC/GA-CONTA, de fecha 24 de marzo de 2014, de la Oficina de Contabilidad; el Informe N°045-2014-GRC/GRDE/OAP-APM de fecha 17 de Noviembre de 2014, del especialista encargado de la actividad;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N°09-2013-GRC/GRDE de fecha 08 de enero de 2013, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite a la Gerencia General Regional el Expediente Técnico de la actividad "**Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao 2013**", con un presupuesto ascendente a S/180,640.00 Nuevos Soles, para su revisión y trámite correspondiente ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la obtención de la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, mediante el Memorándum N° 781-2013-GRC/GRPPAT, de fecha 15 de marzo de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que la actividad "**Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao 2013**", tiene coherencia entre los objetivos propuestos y las acciones que se realizarán en el marco del desarrollo de dicha actividad. Asimismo, solicitó a la Gerencia de Administración, se realice el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado de los bienes y servicios comprendidos en el expediente técnico de la mencionada actividad;

Que, mediante el Informe N°522-2013-GRC/GA-OL, de fecha 21 de marzo de 2013, la Oficina de Logística remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado de los bienes y servicios, aprobado mediante Informe N°066-2013-GRC/GA-ABL, formulado por la especialista de la Oficina de Logística;

Que, mediante el Memorándum N°244-2013-GRC/GRDE, de fecha 03 de abril de 2013, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el otorgamiento de la Certificación de Crédito Presupuestario;



Que, mediante el Memorándum N°949-2013-GRC/GRPPAT, de fecha 03 de abril de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que se ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario para la actividad "Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao 2013", por un monto ascendente a S/.180,623.00

Que, mediante el Memorándum N°253-2013-GRC/GRDE, de fecha 05 de abril de 2013, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el expediente técnico de la actividad y el proyecto de Resolución Gerencial General Regional, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°403-2013-Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 05 de abril de 2013, se aprueba el Expediente Técnico de la actividad "**Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao 2013**", con un presupuesto ascendente a S/.180,623.00 (Ciento Ochenta Mil Seiscientos Veinte y Tres 00/100 Nuevos soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios al mes de marzo de 2013, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, mediante la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados;

Que, mediante el Memorándum N°28-2014-GRC/GRDE, de fecha 27 de enero de 2014, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia de Administración que a través de la Oficina de Contabilidad se proporcione el Reporte de Específicas de Gastos y, asimismo a través de la Oficina de Tesorería se proporcione las copias de los comprobantes de pago de la actividad "Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao 2013";

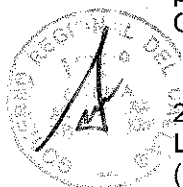
Que, mediante el Memorándum N°176-2014-GRC/GA-TESO, de fecha 17 de marzo de 2014, la Oficina de Tesorería remite a la Oficina de Contabilidad, copia de los comprobantes de pagos de la actividad "Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao 2013";

Que, mediante el Informe N°136-2014-GRC/GA-CONTA, de fecha 24 de marzo de 2014, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad el cual registra un total ejecutado de S/. 171,021.60 (Ciento Setenta y Un Mil Veinte y Uno con 60/100 Nuevos Soles); el mismo que mediante proveído de fecha 24 de marzo de 2014, de la Gerencia de Administración, es remitido a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para los fines del caso;

Que, mediante el Informe N°045-2014-GRC/GRDE/OAP-APM de fecha 17 de Noviembre de 2014, el especialista encargado de la actividad, presenta a la jefatura de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe Técnico Financiero, señalando en forma detallada el desarrollo de la actividad, precisando que la ejecución financiera final es de S/.171,021.60, representando el 94.68 % del presupuesto aprobado;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Agricultura y Producción recomienda aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao 2013"; con una ejecución presupuestal final de S/.171,021.60, mediante Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados correspondiente al período presupuestal 2013;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009; de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;



006

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, la Liquidación Técnico Financiera de la actividad “**Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao 2013**”, ejecutado de acuerdo al expediente técnico respectivo, mediante Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados; el costo de la ejecución presupuestal de la actividad, es de S/. 171,021.60 (Ciento Setenta y Un Mil Veinte y Uno con 60/100 Nuevos Soles), aprobado mediante la Resolución General Gerencial Regional N° 403-2013-Gobierno Regional del Callao-GGR.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
.....  
**GUILLERMO J. ACOSTA BEGAZO**  
**GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**